



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 036 - 2023

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL DE NEMOCÓN 2.023

En el cual se recibió una (01) oferta

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

PROPUESTA	VALOR
ANGELA XIMENA RODRIGUEZ VILLALOBOS	\$ 29.443.000,00

VERIFICACIÓN JURIDICA – ANGELA XIMENA RODRIGUEZ VILLALOBOS

El comité jurídico en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de Mínima Cuantía MC 036 – 2023, procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de contenido jurídico de la propuesta presentada por – **ANGELA XIMENA RODRIGUEZ VILLALOBOS** así:

	ACCION VERIFICABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
Carta de presentación de la propuesta	Se Aportó.			
Antecedentes policía Representante Legal	Se Aportó			
Certificado de Existencia y Representación Legal, sociedades consorciadas	Se aportó.			
Certificación Expedida por la Contraloría General de la República del representante legal y de la firma	Se Aportó			
Certificado copia RUT	Se Aportó			
Obligaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral.	Se aportó firmada por el representante legal			
Certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la firma	Se Aportó			
Paz y Salvo	No Aportó, se verifica por la entidad			
Hoja de Vida	Se Aportó.			
Fotocopia Cedula.	Se Aportó			
Medidas Correctivas	Se Aportó			
EVALUACIÓN	CUMPLE JURIDICAMENTE			



El comité jurídico una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos de la propuesta presentada por – **ANGELA XIMENA RODRIGUEZ VILLALOBOS.**, con base en lo establecido en las reglas del proceso, se habilita jurídicamente para seguir participando.

VERIFICACIÓN TECNICA – ANGELA XIMENA RODRIGUEZ VILLALOBOS

El comité técnico en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido técnico dentro del proceso de mínima cuantía No. 021 – 2023, procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de contenido técnico de la propuesta de – **ANGELA XIMENA RODRIGUEZ VILLALOBOS** así:

REQUISITOS			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
No.	Criterios	Detalle	X		El proponente aporta soporte de los dos (2) contratos a través de las actas de liquidación.
1	Cantidad:	Mínimo Dos (2) Contratos o acuerdos de voluntades equivalentes, Celebrados y Ejecutados			
2	Tipo de Contratos:	Prestación de servicios de apoyo logístico			
3	Objeto del Contrato:	Cuyo objeto del contrato se relacione directamente con el del presente proceso			
4	Valor a Acreditar:	La sumatoria de los contratos deberá ser Igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.			
5	Otras condiciones:	N. A.			
Verificación de ficha técnica.			X		El proponente aporta y diligencia el Formato 12 – cumplimiento de condiciones técnicas mínimas.

El comité técnico una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por– **ANGELA XIMENA RODRIGUEZ VILLALOBOS**, no se habilita técnicamente para seguir participando.

EVALUACIÓN ECONÓMICA - ANGELA XIMENA RODRIGUEZ VILLALOBOS

CRITERIO	VALOR	Cumple / No Cumple
La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a. Evaluación del menor precio de cada una de los bienes, para lo cual se debe ofertar el valor unitario de cada uno, y será la sumatoria de los mismos el valor que se tendrá para la evaluación del menor precio.	\$29.443.000,00	Cumple



CRITERIO	VALOR	Cumple / No Cumple
<p>b. La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).</p> <p>c. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (sólo sobre la oferta con el precio más bajo)</p> <p>El municipio realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas.</p> <p>En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Decreto 1082 de 2015 “oferta con valor artificialmente bajo” el Municipio requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.</p> <p>Nota: Para el efecto de lo establecido Artículo 2.2.1.1.2.2.4. en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, considera que la propuesta por debajo del 90% del presupuesto oficial se considera artificialmente baja lo que da lugar a rechazarla.</p>		

El comité una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de la propuesta presentada por - **ANGELA XIMENA RODRIGUEZ VILLALOBOS** con base en lo establecido en las reglas del proceso, recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada para el proceso de mínima cuantía No. 036 de 2023, cuyo objeto es APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL DE NEMOCÓN 2.023

Dado en Nemocón – Cundinamarca a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

WILDAR ALFREDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Director Casa de la Cultura

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	Revisó	Baluarto Estudio Jurídico S.A.S.	Externo - Profesional Especializado Jurídico – Secretaría General y de Gobierno	